

XBRL, ¿una realidad en Colombia?

Artículo de investigación

Alexander Madrid Ortega

lord.oberon@hotmail.com

José Rafael Cortés Murcia

jsinister@hotmail.com

Derly Yelena Cardona Martínez

dype2903@hotmail.com

Asesor Temático

Juan Bernardo Quintero

juanbdo.quintero@gmail.com

Resumen

XBRL (o Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios, por su sigla en inglés) es un lenguaje informático basado en XML orientado al tratamiento de información financiera mediante el uso de programas especializados de computadora y vía Internet. Este artículo de tipo inductivo y descriptivo pretende mostrar, cuando menos en esencia, el contexto que circunscribe a este lenguaje, lo que incluye el comercio electrónico, el concepto del lenguaje en sí y su manifestación en el mundo y en Colombia.

Es así como se muestra que el desarrollo informático y financiero que ha venido caracterizando el desarrollo de los negocios en el mundo en los últimos años ha llevado a la creación y difusión de este tipo de herramientas. Colombia no ha sido excluida de estos desarrollos, y se presenta que el camino para la aplicación total de este lenguaje está en marcha, manifestándose de maneras insospechadas.

Palabras clave

XBRL, Intercambio Electrónico de Datos, Reporting corporativo, NIIF, Medios magnéticos

Abstract

XBRL (eXtensible Business Reporting Language) is a XML-based computer language designed for the treatment of financial data via Internet. This both inductive and descriptive paper intends to show, at least in essence, the context that circumscribes this language, which includes the electronic commerce, the language itself and its manifestation in the world and in Colombia.

This paper shows that the computer and financial developments that had been a constant trait of the evolution of businesses worldwide had led to the creation and spreading of tools like XBRL. Colombia has not been excluded from such developments, and it is shown that the path to the entire application of this language has already started, for it is starting to manifest in unsuspected ways.

Key words

XBRL, Electronic Data Interchange, Corporate reporting, IFRS, Mag media

Contenido

- Introducción..... 4
- 1. INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS..... 5
 - 1.1 Entidades, conceptos y lenguajes 5
 - 1.2 Comercio electrónico..... 6
- 2. XBRL Y SU CONTEXTO11
 - 2.1 El lenguaje XBRL11
 - 2.1.1 Taxonomías12
 - 2.1.2 Jurisdicciones13
 - 2.2 Ejemplo práctico XBRL14
 - 2.3 XBRL en el mundo19
- 3. EDI Y XBRL EN COLOMBIA.....21
 - 3.1 Pagos electrónicos21
 - 3.2 Medios magnéticos.....24
 - 3.3 Otros casos.....26
- Conclusiones30
- Fuentes de referencia32

Introducción

XBRL o Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios, por su sigla en inglés, es un estándar libre de licencias que, basado en el lenguaje XML, configura un nuevo modo de intercambio electrónico de datos de tipo financiero, permitiendo a todo tipo de entidades el intercambio y reporte de este tipo de información.

Este artículo, de tipo inductivo y descriptivo, se orienta básicamente como una revisión de literatura que tiene como fin abordar la temática alrededor de la adopción directa e indirecta de este lenguaje en Colombia, y se estructura en tres capítulos. En el primero se abordan el Intercambio Electrónico de Datos, y con él, el comercio electrónico y otros conceptos relacionados. En el segundo se examina el lenguaje XBRL, de qué se trata y qué lo compone, asimismo su manifestación en el mundo. En el último capítulo se examinan las manifestaciones que tiene Colombia en relación a los propósitos y aplicaciones del XBRL. De esta manera se cubre la coyuntura que le compete a este artículo para ayudarle al lector a esclarecer la situación actual del XBRL en Colombia.

La relevancia de este abordaje radica en lo incipiente del tema, tanto porque es un estándar relativamente nuevo como por el poco desarrollo que ha tenido en el país, dejándose su principal avance en manos de entidades estatales.

Es de reconocer que este artículo se encuentra limitado por la disponibilidad de información sobre el tema, casi la totalidad de las fuentes de información son virtuales, muchas de ellas en un idioma distinto al español.

En el marco de las líneas de investigación trazadas por el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia este artículo se sitúa en la línea de Tecnología contable, al trabajar en el eje problémico de Desarrollo contable.

1. INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

Conocido popularmente como EDI por su sigla en inglés (*Electronic Data Interchange*), es un mecanismo de transmisión de información específica entre computadores vía redes y formularios o formatos estandarizados, que permiten el reconocimiento universal de la información compartida. Este desarrollo comenzó en la década de 1960, cuando empresas de transporte de Estados Unidos se dieron a la tarea de mejorar sus flujos de información, esto conllevaría poco después a la creación de estándares que desembocarían en el EDI.

El EDI no supone una verdadera revolución desde el punto de vista conceptual, consiste 'simplemente' en incorporar un procedimiento electrónico de transmisión de información al documento administrativo-contable (Universidad de Murcia, 2010). Se tiene entonces que, con la llamada "era de la tecnología", los cambios en el ámbito tecnológico han venido procurando innovadoras maneras de hacer lo que ya se venía haciendo. El campo de los negocios es, sin duda, un gran beneficiario de estos desarrollos.

Hoy día se cuenta con diversos tipos de EDI, diversificados según el usuario y los objetivos que éste persiga, lo que da cuenta de la importancia que este método de intercambio ha venido a significar en el nuevo contexto en que se desenvuelven las empresas. Un ejemplo relevante es el ECR (*Efficient Consumer Response*) o Respuesta Eficiente al Consumidor, una aplicación del EDI que se ha constituido como una organización transnacional con el objetivo de optimizar la cadena de suministros eliminando costos innecesarios (comprende la organización GS1, mencionada en el siguiente apartado).

Indudablemente el intercambio electrónico de datos significa en la actualidad un factor principal en la continua evolución de las telecomunicaciones, y en el marco del XBRL, un medio adecuado para el funcionamiento de este lenguaje.

1.1 Entidades, conceptos y lenguajes

En torno al EDI se tiene un poco de historia y ámbito para hablar de lenguajes e instituciones que han fortalecido el campo tecnológico de la información, teniendo todos cierta relación con el XBRL. Alrededor y mediante el intercambio electrónico de datos se han formado, por ejemplo, los siguientes:

GS1

Es una organización sin ánimo de lucro dedicada al diseño e implementación de estándares mundiales para mejorar la eficiencia y visibilidad de la cadena de suministro. Se le reconoce en múltiples campos y ha contribuido a un avanzado desarrollo del código de barras como estándar en las cadenas de suministro y demanda. En esta época 'post-crisis financiera' ha comenzado a apuntar

hacia la estandarización de los reportes financieros, en la que XBRL permitiría una correcta etiquetación para el manejo de la información contenida en ellos.

BPO (*Business Process Outsourcing*)

Es la Tercerización de Procesos de Negocio. Entendiendo la tercerización o *outsourcing* como la contratación de otra persona para el desarrollo de procesos que podrían ser llevados a cabo dentro de la empresa, el BPO se refiere a esta contratación específicamente para procesos de apoyo del negocio, como contabilidad, recursos humanos o nómina. Su relación con el XBRL (explicada en el tercer capítulo de este artículo con la figura PSE) tiene que ver con ciertos mecanismos de tipo financiero en que se desenvuelve el BPO actualmente.

OFX (*Open Financial Exchange*)

Se asocia a archivos que contienen datos de transacciones financieras y que pueden ser importados a diversas aplicaciones de manejo de dinero. Es una extensión de archivo referente a Intercambios Financieros Abiertos creada en 1997. Su mayor difusión se dio en el sector bancario, principalmente en Estados Unidos, de donde procede la extensión. Su relación con el XBRL radica en que ejemplifica las iniciativas que se han venido dando en la estandarización de información de tipo financiero.

Es fácil corroborar a los sectores empresariales en general y financiero en particular como beneficiarios directos de los desarrollos en cuanto a modalidades de operación se refiere, teniendo a Internet como medio de intermediación.

1.2 Comercio electrónico

Antes de tratarlo debe mencionarse que es un enfoque del Negocio electrónico o *e-business*, término acuñado por el mercadeo de IBM en 1996 (Amor, 1999). Se entiende el Negocio electrónico como el uso y apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC– en cualquier actividad de negocio.

La Organización Mundial del Comercio –OMC– define el comercio electrónico o *e-commerce*, en términos generales, como la producción, publicidad, venta y distribución de productos a través de las redes de telecomunicaciones. Hoy día esas redes se asocian casi en su totalidad con la Internet, y es así como se le trata en este artículo. La importancia de esta modalidad de comercio se ha tornado tal que en 1998 miembros de la OMC adoptaron una declaración sobre el comercio electrónico global para examinar todos los asuntos derivados del comercio electrónico y presentar un reporte de progreso a la organización (Organización Mundial del Comercio, 1998). Ya para 1999 la organización contaba con investigaciones que daban cuenta de la compleja coyuntura alrededor del comercio electrónico.

En este ámbito se distinguen beneficios, desventajas, productos afectados y frentes de acción del comercio electrónico.

Beneficios

Son diversos los beneficios del comercio electrónico, casi todos contenidos en las características propias de un medio virtual de actuación.

- Ese medio virtual permite gran rapidez y agilidad en los trámites, al posibilitar la instantaneidad en el conocimiento de la información.
- Permite también tener costos de transacción mínimos al evitar, principalmente, soportes en papel.
- En casi la totalidad de los casos desaparece la figura del intermediario, pues es normal que el cliente y el vendedor se comuniquen directamente.
- Se presentan accesos irrestrictos sobre todo en cuanto a horarios.
- El mercado cubierto tanto por vendedor como por cliente se acrecienta, pues las opciones de búsqueda se tornan casi ilimitadas.

Una manifestación de esos beneficios se observa hoy en la disponibilidad de un sitio web por parte de las empresas para la divulgación de sus productos y el contacto con sus clientes.

El principal beneficio puede agruparse bajo la palabra expansión. Las facilidades que representa el ambiente electrónico para una actividad como el comercio derivan en el acceso y cobertura; oferta y demanda se encuentran más directamente, lo que amplía el mercado desde su definición más sencilla. Todos estos beneficios son apreciables en el XBRL, pues la información que transmite puede ser consultada en tiempo real por todos los usuarios involucrados que la necesiten.

Desventajas

Derivadas de las características propias de la Internet y de los beneficios mencionados se encuentran los aspectos que pueden opacar las virtudes del comercio electrónico.

Según la OMC (1998) los problemas relacionados con el comercio electrónico se clasifican en dos grandes categorías: infraestructura (y acceso a ésta) y reglamentación en general.

El problema de la infraestructura es el menos complejo, no porque sea pequeño sino por su fácil superación en el entorno competitivo en que se mueven las telecomunicaciones. Adyacente a este problema está el de las tarifas: según se comporte el crecimiento en infraestructura podrían presentarse políticas de precios que podrían no reflejar los costos o escasez de aquella, es decir, podrían presentarse unos precios muy bajos que llevarían a un uso desmedido o unos altos que lo restringirían.

El problema del acceso se relaciona con el problema de los precios y con la economía en general, siendo esta última todo un sistema por sí misma, con reglas particulares que se suman a la problemática.

La relación entre el costo de infraestructura y las tarifas se presentaba desde finales de los noventa similarmente a como se aprecia en la actualidad: en el marco económico de la competencia, a menor número de competidores mayor posibilidad de usura y monopolio. Pero hoy día incluso países en desarrollo como Colombia han aumentado su inversión en infraestructura, paulatinamente se ha aumentado la cobertura en servicios de telecomunicaciones, principalmente telefonía celular e Internet. Con esto se corrobora el desarrollo del comercio electrónico, y se prevé un alejamiento de figuras monopolísticas que restrinjan su evolución.

La competencia entre los proveedores de infraestructura y servicios y la existencia de prácticas apropiadas sobre fijación de precios y concesión de licencias pueden contribuir a reforzar la infraestructura y los servicios de acceso (OMC, 1999).

Como otras desventajas se tienen: puede dificultarse la identificación de las partes actuantes, los riesgos de seguridad pueden proliferar a raíz del ambiente virtual, las transacciones no quedan debidamente registradas (al menos según la cultura organizacional actual) y pueden surgir dificultades probatorias en el caso de pleitos legales.

Productos afectados

El comercio electrónico afecta positivamente las dos categorías más grandes de productos que existen: los bienes materiales y los servicios.

En general se presenta una afectación al presentarse mayor facilidad de búsqueda, desplazamiento y entrega, principalmente para servicios.

Los bienes materiales se ven afectados, comparativamente, en menor medida que los servicios. Las redes de distribución son la explicación clara de esto, pues el traslado de mercancía es el opuesto directo del ambiente virtual. Sin embargo, la apertura de canales de información y ventas puede constituir suficiente estímulo, al menos para las grandes empresas, para aumentar la distribución de mercancías publicitadas a través de Internet.

Los servicios son los más beneficiados del comercio electrónico, dejando claro que esto aplica para servicios que no necesitan prestación física (por ejemplo peluquería, construcción o reparación de automóviles). Los servicios experimentan los mismos beneficios que los bienes materiales, sumándose la posibilidad de la prestación virtual, con lo que el impulso en las ventas es mayor.

En todo caso, bienes y servicios se ven afectados positivamente al ser transados en el comercio electrónico.

Frentes de acción

En el ámbito mundial el comercio electrónico ha estructurado diversas manifestaciones al establecer relaciones entre las partes y normatividad al reconocer las maneras en que éstas interactúan. Ejemplo de estas manifestaciones son el B2C, el B2B y, para el caso colombiano en particular, la ley 527 de 1999 y el documento CONPES 3620.

B2C: Comercio Negocio a Cliente (*Business to Client*). Esta forma de comercio electrónico sufrió bastante con las crisis del mercado de capital, al punto de aventurarse como negocios B2B.

El siempre creciente desarrollo de la Internet permite a más y más empresas aventurarse en el comercio electrónico, y la relación directa con el cliente requiere que esta interacción esté cuando menos a la altura de las expectativas de éste (Melián-Alzola y Padrón Robaina, 2005).

B2B: Comercio Negocio a Negocio (*Business to Business*). Se refiere al comercio entre empresas como parte de la cadena de suministros. Debido a esto, las transacciones B2B superan en gran número a aquellas en B2C.

B2B y B2C existen como formas de comercio electrónico y físico, pero el uso de las siglas se extiende y prima para la forma electrónica.

La diferencia principal entre B2C y B2B es la justificación de las compras (Brogan, 2009). Mientras que en el primero se trata de una decisión personal, en el segundo es una decisión corporativa, una decisión *reportada*.

Existen otras formas similares de comercio, como B2E (Negocio a Empleado) y B2G (Negocio a Gobierno). Son menos comunes pero igualmente cuentan con la característica de tener un medio electrónico para las actividades de comercio.

Ley 527/99: En Colombia esta es la ley por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Esta ley es claramente un intento de reglamentación informática a fines del siglo pasado ante el desarrollo en el país de la información compartida por medios electrónicos. Ha sido llamada "ley de comercio electrónico", pero si bien su ámbito de aplicación le compete a este, es impreciso denominarla de esa manera, su alcance dista de ese título.

Documento CONPES 3620: Cabe mencionar que el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES– es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país; en ejercicio de sus funciones elabora documentos que atañen a su jurisdicción (Consejo

Nacional de Política Económica y Social). Este es el caso del CONPES 3620 de Lineamientos de política para el desarrollo e impulso del comercio electrónico en Colombia.

Su alcance es de difícil medición aun cuando sus objetivos son claros y magnos, pues pretende incrementar la productividad y la competitividad de diversos sectores de la economía y el bienestar de la población en el marco del comercio electrónico.

Para concluir este capítulo se destaca que el ámbito de la información de tipo financiero ha evolucionado en la actualidad. El EDI ha conducido a una mejor comunicación electrónica, observada en el desarrollo del comercio electrónico (a través de sus distintas formas de manifestación). Colombia no se ha visto aparte de estos desarrollos, y aun cuando su progreso no es paralelo al internacional, ha vislumbrado un entorno aceptable.

El caso colombiano tiene similitudes con el internacional, aclarando que la proporción de los desarrollos tecnológicos es congruente con la que se tiene en otros campos. Colombia se ha venido desarrollando con gran firmeza, pero su naturaleza tercermundista le ha sabido truncar espacios y vías de desarrollo. Se han presentado, sin embargo, desarrollos que apuntan a estar a la par con los internacionales. Ejemplo claro de esto dentro en la disciplina contable fue la expedición en 2009 de la ley 1314, que busca la convergencia de Colombia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–; asimismo en 2012 las circulares 44 de la Superintendencia Financiera y la 115-00002 de la Superintendencia de Sociedades, ambas orientadas a ampliar y esclarecer el marco normativo y conceptual que conlleva la aceptación de las normas NIIF.

En el caso colombiano las mayores manifestaciones de intercambio electrónico de datos se aprecian en la actualidad en el comercio electrónico y el reporte de información a las autoridades. Esquemas de estas manifestaciones y su relación con el XBRL se ilustran en el tercer capítulo de este artículo.

2. XBRL Y SU CONTEXTO

Desde su creación, hace menos de tres lustros, el XBRL como lenguaje se ha abierto paso progresiva y –bien podría decirse– rápidamente en su uso en el mundo. Hoy día cuenta con una aceptación creciente principalmente en el primer mundo, donde ha sido reconocido como herramienta en el desarrollo de relaciones comerciales y en las funciones de vigilancia y control de entidades del Estado.

2.1 El lenguaje XBRL

En 1998 como respuesta al problema de integración de información de varias fuentes (en este caso información financiera), el contable y auditor Charles Hoffman propuso un lenguaje basado en XML (*eXtensible Markup Language* o Lenguaje de Marcas Extensible). Se trataba del XBRL: el *eXtensible Business Reporting Language* o Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios.

La organización XBRL Internacional, encargada de dirigir el desarrollo de este lenguaje en el mundo, lo define como:

Un miembro de la familia de lenguajes basados en XML, o Lenguaje de Marcas Extensible, que es un estándar para el intercambio electrónico de datos entre negocios y en la Internet. Bajo XML, se aplican etiquetas de identificación a objetos de datos para que puedan ser procesados eficientemente por un programa de computador¹.

Cabe mencionar que XML es un lenguaje informático que, en sí, 'no hace nada'. Fue diseñado para estructurar la información contenida en algún documento, es decir, diferencia y ordena la información para distribuirla según su *papel* dentro del documento. Dicha diferenciación se hace mediante etiquetas, referencias a la información que le dicen al lector (computador) cómo y dónde ubicar una pieza de información. La creación de las etiquetas es libertad del creador del documento, pues es quien conoce cómo y dónde debe ubicarse tal o cual pieza de información.

La palabra documento, además de su sentido tradicional, se refiere también a transacciones comerciales, ecuaciones matemáticas, gráficos de vectores y muchas otras formas de información estructurada (O'Reilly, 2010). En este artículo esta palabra se usa en un sentido contable, comercial e informático.

¹ Texto original: *XBRL is a member of the family of languages based on XML, or Extensible Markup Language, which is a standard for the electronic exchange of data between businesses and on the internet. Under XML, identifying tags are applied to items of data so that they can be processed efficiently by computer software.*

Siendo su base el XML, el XBRL se enfoca en la forma de la información, en cómo está distribuida. Sin embargo, fue concebido para ser mucho más flexible y orientado a la información financiera. Permite, junto a sus etiquetas, brindar información adicional sobre los datos tratados, por ejemplo, si se trata de un elemento monetario, porcentual o fraccionario (Véase el siguiente apartado sobre taxonomías), lo que enriquece su función y permite compilar, almacenar y usar la información. De esta manera, la información puede ser retomada para ser buscada, seleccionada, intercambiada, analizada o mostrada.

El procesamiento de datos por computadora del XBRL limita la reentrada manual y el procesamiento, lo que hace al proceso más eficiente y menos propenso a errores. Según XBRL Internacional (2008, citada por VanLengen, 2010) no sólo es más eficiente para quienes elaboran los reportes financieros, sino también para las compañías reguladoras revisar y para los analistas financieros².

Aun cuando un usuario común sólo emplea el lenguaje, son las compañías proveedoras de software las que deben consultar con sus clientes los detalles para desarrollar los productos adecuados relacionados al lenguaje.

Pueden surgir dudas al comparar este lenguaje con los archivos OFX (de contenido netamente financiero), pero la diferencia significativa es, en esencia, su objetivo.

Según XBRL Internacional la diferencia está en que esfuerzos como OFX (existen similares como OAG o finXML) se orientan a las transacciones, mientras que el XBRL lo hace al reporte. Los primeros se dedican a controlar la información en transacciones, mientras que el XBRL se orienta a la captura y agregación de la información principalmente para el reporte. Una analogía creativa para ilustrar esto sería pensar en la diferencia y jerarquía entre la microeconomía y la macroeconomía.

2.1.1 Taxonomías

En el ámbito del XBRL existe una serie de términos comunes a menudo descritos como el 'diccionario' con el que opera el lenguaje (XBRL Internacional). Se trata de las taxonomías, definidas también por XBRL Internacional como esquemas de categorización que definen las etiquetas específicas para elementos individuales de información (como "Utilidad neta")³.

Las taxonomías son entonces el conjunto de términos y definiciones que indican el *qué es qué* en cuanto a identificación de información se refiere. Difieren según los propósitos de información, el

² Texto original: *Not only is it more efficient for the producers of the financial reports, but also for the regulatory agencies to review and for financial analysts.*

³ Texto original: *Categorisation schemes which define the specific tags for individual items of data (such as "net profit").*

tipo de información a reportar y los requerimientos de presentación que se tengan⁴ (Fundación IFRS.). Una vez contenida la información en el lenguaje, las etiquetas separan, categorizan y jerarquizan la información, dándole la estructura a los reportes. ¿Qué es un activo? ¿Cuánto es su valor? ¿Es una magnitud positiva o negativa? ¿Dónde se ubica en un balance? Las respuestas se logran con el conocimiento que indiquen las definiciones de la taxonomía.

La comunidad usuaria del XBRL, que incluye entes reguladores, industrias específicas y compañías, requiere un glosario común de términos que cubran sus necesidades de información y reporte. En ocasiones estas necesidades pueden requerir extensiones de taxonomías o taxonomías propias (XBRL Internacional).

2.1.2 Jurisdicciones

Para la operación del XBRL se necesita la circunscripción de su uso a un territorio, dado que dentro de estos rigen diferentes regulaciones contables y se deben tener en cuenta las necesidades de información y reporte mencionadas en el apartado anterior. Como lo indica XBRL Internacional, las jurisdicciones son organizaciones que representan países, regiones u organismos internacionales y se enfocan en el progreso del XBRL en sus regiones así como en la contribución al desarrollo internacional⁵.

Según dicha organización tienen las características:

- Promover el XBRL y organizar o patrocinar la creación de taxonomías, principalmente para los estándares de contabilidad dominantes en sus regiones. Proveen educación y mercadeo explicando los beneficios del XBRL a gobiernos y organizaciones privadas. Son fuente de información en primera instancia para la ayuda en sus regiones en cuanto al XBRL. Se componen de empresas y personas naturales (independientes, aunque pueden ser empleados de dichas empresas).

- Existen las jurisdicciones Provisionales y las Establecidas.
Las primeras se asimilan a compañías *Start-Up*, con un pequeño grupo de trabajo enfocado en generar interés en la creación de la taxonomía en su región. Tienen hasta dos años para volverse Establecidas.
Las segundas tienen muchos más miembros y grupos de trabajo, logrando más desarrollo y promoción del lenguaje.

En cualquiera de los casos deben pagar cuotas de membresía.

⁴ Texto original: *Taxonomies differ according to different reporting purposes, the type of information being reported and reporting presentation requirements.*

⁵ Texto original: *Represent countries, regions or international bodies and focus on the progress of XBRL in their areas as well as contributing to international development.*

Hoy día existen jurisdicciones establecidas en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, China, Corea, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

2.2 Ejemplo práctico XBRL

Ahora se mostrará un caso práctico de cómo *correr* o desarrollar un reporte de información con el uso del XBRL. Para esto se recurre a la plataforma Eclipse, un subproyecto de la Comunidad Eclipse, donde es definida como una plataforma universal para albergar distintos tipos de extensiones. Se trata entonces de un medio de construcción de información, normalmente bases de datos; para este caso en particular, documentos que serán contemplados dentro del ejemplo.

Herramientas como la que se muestra a continuación se mueven en el ámbito de los Ambientes de Desarrollo Integrado –IDE– (*Integrated Development Environment*). Un IDE es simplemente un conjunto de herramientas que ayudan en el desarrollo de una aplicación (Nourie, 2005).

A continuación se presentan las etapas en que se surte este proceso de información. El detalle de éstas se puede observar en: <http://prezi.com/xae9w2xvifgn/proceso-conversion-xbrl/>

Documento contable

La base del proceso es, por supuesto, la información que suministra el sistema contable. El reporte de saldos y movimientos del que se parte contiene indicadores generales como la ubicación de la entidad y la fecha de corte de la información. Luego detalla la información contable con códigos y nombres de las cuentas y los movimientos y saldos que éstas tuvieron.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTA
 ENTIDAD: UAE - COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES
 CODIGO: 829700000
 FECHA DE CORTE: 30/09/2006
 PERIODO DE MOVIMIENTO: (1o. Julio a 30 de Septiembre)

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

Cifras en Miles de Pesos

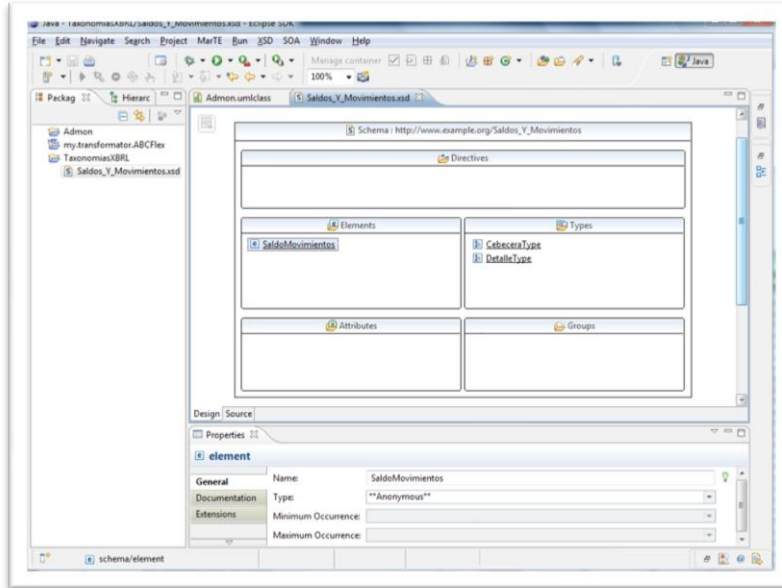
Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
0	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	0	5.804.677	5.804.677	0		0
20000	PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	365.197	365.197	0		0
20100	INGRESOS APROBADOS (DB)	6.708.057	3.987	3.987	6.708.057		6.708.057
20187	Otros recursos del balance	1.237.581	3.987	3.987	1.237.581		1.237.581
20194	Fondo especial comision de regulacion	5.470.476	0	0	5.470.476		5.470.476
20600	INGRESOS POR EJECUTAR	-86.246	132.944	46.698	0		0
20687	Fondos Especiales Comisiones	0	0	0	0		0
20694	Fondos Especiales Comisiones	-86.246	132.944	46.698	0		0
21100	RECAUDO EN EFECTIVO(CR)	-7.212.782	43	267.771	-7.480.510		-7.480.510
21194	Fondo especial comision de regulacion	-7.212.782	43	267.771	-7.480.510		-7.480.510
21200	EJECUCION EN PAPELES Y OTROS	-1.237.581	0	0	-1.237.581		-1.237.581
21290	Otros Ingresos presupuestales	-1.237.581	0	0	-1.237.581		-1.237.581
24600	INGRESOS NO AFORADOS (DB)	1.828.552	228.223	46.741	2.010.034		2.010.034
24694	Ingresos no aforados	1.828.552	228.223	46.741	2.010.034		2.010.034
30000	PRESUPUESTO DE GASTOS	0	4.772.242	4.772.242	0		0
30500	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO (CR)	-6.708.057	0	0	-6.708.057		-6.708.057
30511	Remuneraciones abonadas a nomina	-7.434.735	0	0	-7.434.735		-7.434.735

Definición de la taxonomía

Es necesario recordar que una taxonomía es el conjunto de términos y definiciones que provee los elementos que componen un estado financiero y las relaciones entre éstos, sobre lo cual opera el lenguaje. La creación de la taxonomía es responsabilidad del ente o los entes reguladores en materia contable del territorio. En el caso de las NIIF el IASB ha creado la Taxonomía NIIF (*IFRS Taxonomy*), que ha venido actualizando según los cambios en las propias NIIF y en la tecnología del XBRL. Otras jurisdicciones y territorios han tomado como referencia la taxonomía NIIF para modelar sus propias taxonomías⁶, y ese podría ser el caso de Colombia.

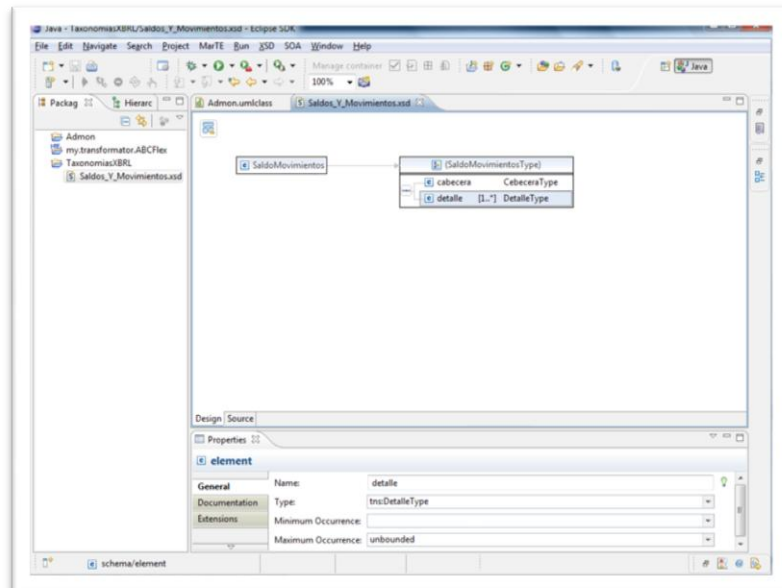
Continuando con el ejemplo se observa, ya en la plataforma, que se procede a la conversión de formato inicial de la información. En el funcionamiento de la plataforma se definen dos elementos: la cabecera y el detalle. Esto es la categorización que ya traía el documento contable, el encabezado y el detalle de la información.

⁶ Es el caso de Chile, tratado en el último capítulo de este artículo.



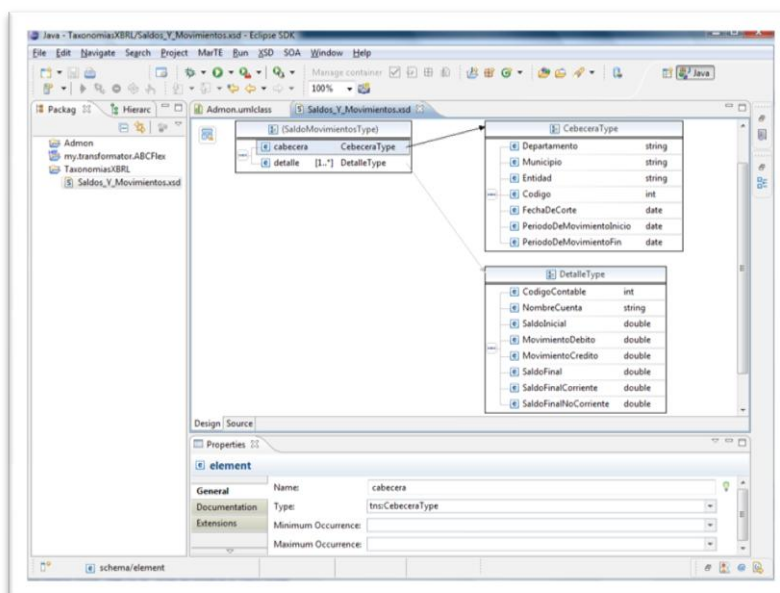
Desarrollo de la taxonomía

Luego de la categorización inicial se confirma la agrupación de la información, el sistema muestra que para cada cabecera hay numerosos detalles, lo que refleja el reporte contable: para cada cuenta hay numerosos movimientos.



Detalle de la taxonomía

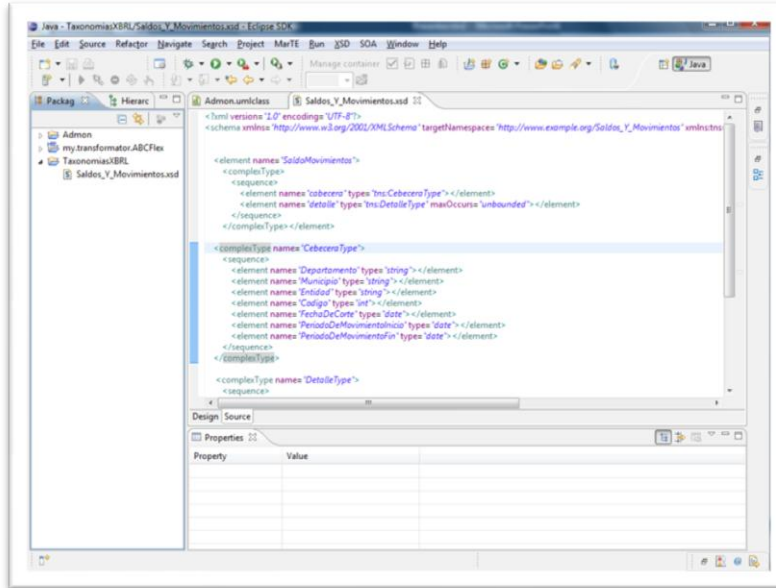
Al desplegar la agrupación confirmada en el sistema se constata la manera en que se ha entrado la información contable a la plataforma: la cabecera contiene los elementos del encabezado del reporte contable; por su parte, el detalle esquematiza los componentes en que la información contable es detallada.



Esquema de la taxonomía (*.XSD)

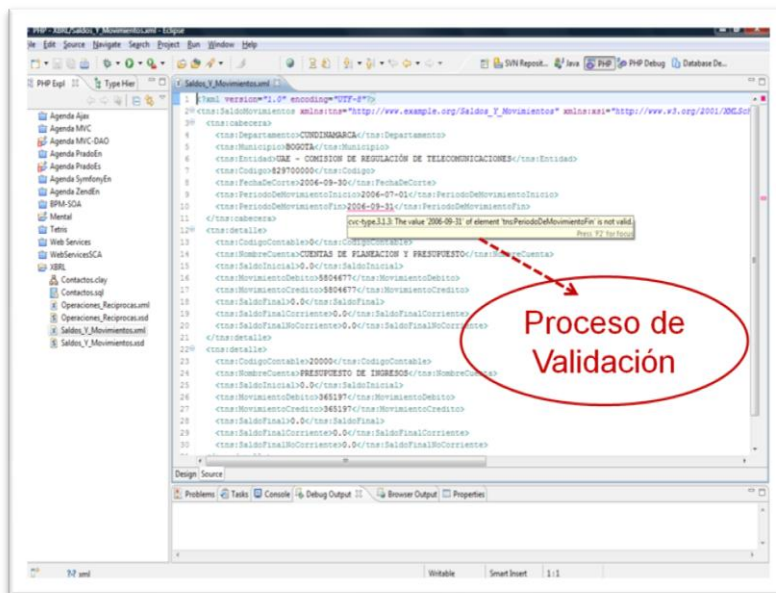
En esta etapa el verdadero trabajo de los sistemas informáticos queda en evidencia: la codificación (estructuración) de la información en XML refleja, ahora en otro formato, la información que el reporte contable había suministrado.

La extensión XSD se refiere al esquema XML en que la información será reportada, es la guía para que el reporte sea adecuado.



Documento de instancias (*.XML)

La información ahora codificada en XML se reporta en un archivo legible por los sistemas computarizados correspondientes. Es de notar además la coherencia que el reporte ofrece; en este ejemplo se resalta cómo el sistema indica inconsistencias en la información: resalta la fecha "31 de septiembre" como un dato incoherente.



Los programas especializados contienen además la posibilidad de exportar los informes a documentos más fáciles de manejar para los usuarios, en documentos de extensión *.DOC o *.PDF.

Mediante esta aproximación práctica es fácil comprender que, aunque el proceso de conversión supone requerimientos técnicos específicos, no se necesita un cambio fundamental en el proceso de reporte contable. El XBRL entonces se muestra de nuevo como una herramienta valiosa para la etapa última de información del ciclo contable.

2.3 XBRL en el mundo

Fenómenos como la Globalización, de referencia trillada actualmente en el ámbito académico, son ciertamente decisivos para la implementación y desarrollo de herramientas como el XBRL. En el ámbito particular que le compete a este artículo, consecuencias de este tipo de fenómenos se aprecian en iniciativas como el Reporting corporativo (*Corporate reporting*) y la Inteligencia de negocios (*Business Intelligence –BI–*).

En la primera, según Duque, Gómez, Hernández y Quintero (2009):

La distribución digital de la información corporativa hacia los diversos entes que requieren conocer la situación de una empresa: directivas, empleados, socios, clientes, entidades de regulación, entre otros; definen el público objetivo de estos reportes que frecuentemente cubren áreas como las finanzas o la contabilidad.

La firma PricewaterhouseCoopers utiliza el término reporting corporativo para referirse a los aspectos de presentación y revelación de las áreas de: Reporte integrado, Reporte financiero, Gobierno corporativo, Remuneración ejecutiva, Responsabilidad corporativa y Reporte narrativo. Esto se aplica dentro de las definiciones de estas áreas que la propia firma hace.

Se observa entonces que el término es sencillo en esencia pero importante en aplicación. Se trata de los requerimientos de información de las empresas para comunicarse consigo mismas y con sus entornos. En el desarrollo actual de los negocios el XBRL es pieza clave e instrumental para el reporting corporativo.

La segunda es definida por Stackowiak y otros (2007, citado en Ranjan, 2009) como el proceso de tomar grandes cantidades de información, analizarla y presentar un conjunto de reportes de alto nivel que condensan la esencia de esa información en la base de las acciones de negocio, permitiendo a la gerencia tomar decisiones de negocios fundamentales diarias⁷. En otras palabras, la

⁷ Texto original: *The process of taking large amounts of data, analyzing that data, and presenting a high-level set of reports that condense the essence of that data into the basis of business actions, enabling management to make fundamental daily business decisions.*

Inteligencia de negocios brinda a los responsables de tomar decisiones en la empresa la información detallada que les permita conocer el verdadero estado de la empresa (Duque y otros, 2009).

Es inevitable notar el parecido que tiene la definición de Inteligencia de negocios con la de la contabilidad como sistema de información, con lo que es fácil enlazar el uso del XBRL en la inteligencia de negocios y la contabilidad en general, pues es una herramienta que nutre a ambos sistemas.

El desarrollo del lenguaje XBRL cuenta con un avance en la actualidad bastante significativo. Según el presidente de XBRL Internacional a 2010 el estándar XBRL era usado por más del 75% de los reguladores del mercado de capitales del mundo, siendo particularmente relevante para la necesidad de estándares identificadores (Bar Codes for Banking: GS1 US and Financial InterGroup Creating Practices for Identifying Financial Documents, 2010).

Otro gran ejemplo de la difusión del XBRL es la determinación que en Estados Unidos tuvo la *Securities and Exchange Commission* –SEC– según la cual a 2011 todas las compañías públicas y las privadas extranjeras con sede en el país que usen U.S. GAAP o NIIF deben reportar su información en XBRL (Securities and Exchange Commission, 2009).

Este ejemplo es importante debido a su magnitud y ubicación. La SEC es una entidad gubernamental de gran fuerza que propende por la seguridad en las transacciones de valores bursátiles. Por su parte Estados Unidos es un país con mucha influencia –cuando menos– económica en Colombia y la región (por no decir en el mundo), sus decisiones hacen eco en las de muchos países latinoamericanos. Esta combinación permite suponer un comportamiento similar en Colombia en la situación de adopción de las NIIF e implementación del lenguaje. Aunque el país no cuenta con una entidad como la SEC sí tiene entidades como la DIAN y las superintendencias, que cubren funciones como las que realiza aquella.

Para concluir este capítulo se resalta el desarrollo y difusión que tiene el XBRL. Es una herramienta altamente estructurada y orientada a servir a los propósitos de información y reporte de entidades en todo el mundo, alimentando la comunicación de la empresa consigo misma y con su entorno. Cuenta con taxonomías y jurisdicciones que *federalizan* su uso y permiten su aplicación para territorios y normatividades específicas.

Su llegada a un lugar (jurisdicción) acarrea inevitablemente el desarrollo de una cultura en torno a la mejora del cumplimiento de los propósitos de información y reporte, con lo que la comunidad usuaria del lenguaje se ve beneficiada mucho antes de su llegada. Parte de esa cultura y mejora incluye la estandarización de las normas contables del lugar. XBRL es sinónimo de estandarización, por lo que no podría reportar información que se prepare con bases conceptuales disímiles.

3. EDI Y XBRL EN COLOMBIA

La necesidad del EDI y el XBRL se aprecia inminente, la hoja de ruta creada por las autoridades colombianas para la adopción de las NIIF en el corto plazo deja entrever que las necesidades de información y reporte que dicha adopción acarrea serán (o deberían ser) también adoptadas.

Colombia muestra en la actualidad esquemas de intercambio electrónico de datos. Los analizados aquí tienen relevancia en la medida de la importancia de sus actores puesto que implican, más allá del público en general, entidades gubernamentales de vigilancia y control.

Estas manifestaciones de intercambio electrónico de datos semejan los propósitos y aplicaciones del XBRL, se aprecian en la actualidad en el comercio electrónico y el reporte de información a las autoridades. Para la primera situación se ilustra el esquema de pagos electrónicos, para la segunda el reporte en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–. Se muestran también casos y manifestaciones adicionales, relacionados con el mismo esquema de intercambio.

3.1 Pagos electrónicos

Este esquema de intercambio es manifestación y consecuencia del comercio electrónico y su auge en el país. Aun cuando Colombia está rezagada en la difusión del comercio electrónico, ciertamente cuenta con grandes exponentes en la materia, principalmente almacenes de los llamados "grandes superficies", entidades bancarias, financieras y de servicios públicos domiciliarios. No puede olvidarse tampoco el acortamiento de distancias que genera Internet, con lo que personas del país compran en todo el mundo a través de sitios web especializados.

PSE

Antes de describir el funcionamiento de este esquema, es importante mencionar la figura del PSE. Esta sigla se refiere a un Proveedor de Servicios Electrónicos que funciona como intermediario entre vendedor y comprador para facilitar y permitir el proceso de compraventa en línea. Accediendo a información de ambas partes, este proveedor intercede en la transferencia de dinero del cliente al vendedor y en la confirmación a todas las partes de la autenticidad de la información necesaria para la operación.

A continuación se presenta el funcionamiento de este esquema.



<http://prezi.com/w2n8sl0q5iev/diagrama-xbrl/>

En este esquema intervienen cuatro actores: comprador y vendedor, y en función de éstos, banco y PSE.

El esquema es detonado por el comprador, quien accede a la oferta virtual del vendedor y le realiza la solicitud de la mercancía que desea. En ese momento comienza la función intermediaria del PSE: en colaboración con el banco (o los bancos) permite la verificación de identidad de ambas partes y genera el pago de la mercancía en una transferencia de la cuenta del comprador a la del vendedor, con lo que este último confirma la transacción y procede al envío de la mercancía.

En el caso de los servicios es el PSE quien se encarga de la consecución de éstos. Un ejemplo común es el pago de cuentas del comprador, como un servicio bancario o la factura de servicios públicos.

El ambiente en el que se desarrolla el esquema es, por supuesto, Internet.

La relación de este esquema con el funcionamiento del EDI y el XBRL se observa a través de la acción del PSE. Mediante éste se podrían generar reportes de información en instancias, de manera que cada parte sea enterada del proceso.

Caso EPM

El esquema de pagos electrónicos y la figura del PSE han venido creciendo en difusión en el país, cada vez es más fácil encontrar sus servicios en pagos cotidianos. Existe incluso una empresa identificada con la misma sigla para sus operaciones.

Empresas Públicas de Medellín –EPM– es un ejemplo de esta difusión, pues al igual que otras empresas emplea este esquema para permitir el pago de los servicios que presta a través de Internet.

Aprender a pagar tus facturas. Es muy fácil

TOME SU TURNO

- 1. Ingresar a www.epm.com.co y hacer clic en el botón**
Paga tus servicios públicos en línea
- 2. Consultar tu factura por referente de pago, o por número de contrato.**
- 3. Seleccionar las facturas a pagar que aparecen relacionadas y hacer clic en pagar**
- 4. Confirmar tu pago si la información es correcta. Después hacer clic en el botón de PSE**
- 5. Completar la información que exige tu banco y continuar el proceso. Al terminar te aparecerá tu comprobante de pago junto al resultado de tu transacción.**

Referente de pago / Contrato	Tipo factura	Número factura	Valor total factura	Fecha vencimiento	Fecha con bancario	A Pagar
2024255832 - 2122	Pago EPM - Servicios Públicos Domésticos	2074844	33.00	2012-06-24	2012-06-25	✓
2027148216 - 313622	Pago EPM - Servicios Públicos Comerciales	4392712	390.100.00	2011-04-28	2011-04-29	✓

Debes tener activada la clave virtual de tu banco, para realizar tu transacción.
Pago directo e inmediato en EPM, siempre gratis y seguro.

pse
Paga Seguro
En línea

epm

Publicidad domiciliaria de EPM (2010)

Este es sólo uno de los muchos ejemplos de las entidades que usan esta figura, empresas de varios sectores la han incluido en sus esquemas de pago, incluyendo entidades estatales. Este ejemplo es mostrado por la magnitud y ubicación regional de la empresa.

Es así como se constata que los sistemas de pagos electrónicos identificados con el ambiente del EDI y el XBRL son una efectiva y creciente manifestación en la vida y negocios del país.

3.2 Medios magnéticos

Este esquema obedece a la evolución en la forma como las empresas reportan su información a las entidades de vigilancia y control, en este caso a la DIAN, una Unidad Administrativa Especial dedicada a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano en su objetivo principal.

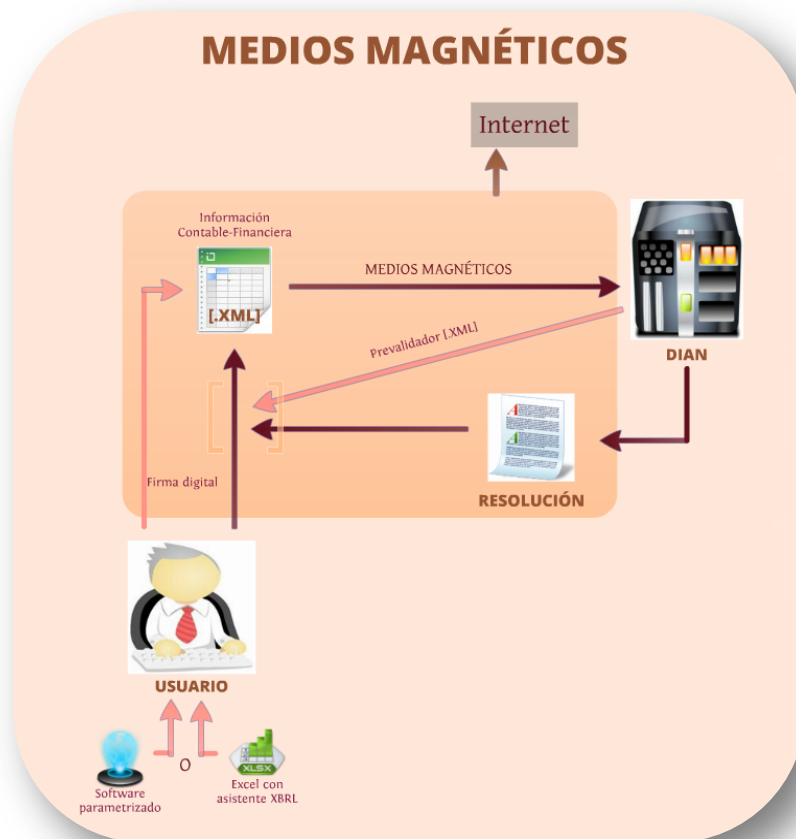
En Colombia la ley 75 de 1986 reorganizó muchos aspectos tributarios, logrando cambios importantes en la manera de tributar en el país. Entre otros, simplificó el proceso de declarar, estableció medidas de control de evasión y eliminó la doble tributación. Con esta ley los deberes de informar de las personas comenzaron a perfeccionarse, desde esta ley datan los elementos más claros de este deber (Artículo 17 y siguientes).

Cada año, hacia el último trimestre, la DIAN expide una resolución por la cual ajusta y expresa los responsables y el protocolo para el envío de la llamada "información exógena." Ésta tiene referencia directa en el artículo 633 del Estatuto tributario, según el cual "para efectos del envío de la información que deba suministrarse en medios magnéticos, la Dirección General de Impuestos Nacionales prescribirá las especificaciones técnicas que deban cumplirse."

Dicha información se basa principalmente en el artículo 631 del mismo estatuto, según el cual "el Director de Impuestos Nacionales podrá solicitar a las personas o entidades, contribuyentes y no contribuyentes, una o varias (...) informaciones, con el fin de efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos."

Esta información, contenida en los formatos 1002 y 1037, se refiere principalmente a las retenciones en la fuente practicadas. En la sexta versión de estos formatos se hicieron especificaciones técnicas para obtener información en formato XML (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2006).

A continuación se presenta el funcionamiento de este esquema.



<http://prezi.com/tufivmw-qr-/diagrama-xbrl/>

En este esquema intervienen dos actores: la DIAN y el usuario reportante de su información (personas naturales y jurídicas).

En un comienzo, y como se ha comentado, la DIAN emite una resolución que indica cómo debe actuar el usuario para reportar su información. Este último, apoyado ya sea en un software especializado o en una hoja de cálculo (habilitada para guardar datos en XML), emite su información en XML y la valida con ayuda de un *prevalidador* que la misma DIAN le proporciona a través de su sitio web, acondicionado según el tipo de información que la empresa deba presentar (según qué formulario llena). La validación no corresponde al contenido del informe sino al cumplimiento del requisito técnico, esto es, asegurarse de que la información será leída correctamente por el sistema central de la DIAN.

Luego de tener la información correctamente estructurada y validada, el usuario la envía en los términos y condiciones que le indica la resolución, lo que significa una entrega siguiendo i) fechas establecidas según el régimen al que pertenece y el último dígito de su NIT y ii) obtención de una firma digital que autentica a la empresa (en cabeza de su representante legal) en el portal de la DIAN a través de los servicios informáticos electrónicos de ésta.

Cabe mencionar que la información puede ser presentada en medios extraíbles USB cuando los servicios electrónicos no estén disponibles o cuando el usuario no tenga más obligaciones legales virtuales con la DIAN.

El ambiente en el que se desarrolla el esquema es Internet.

La relación de este esquema con el XBRL está más que presente. Se observa un reporte de información a una autoridad haciendo uso de información codificada en XML distinguiendo entre categorías de información (tipos de retenciones practicadas), lo que semeja un uso rudimentario del XBRL. En este caso en particular se tienen también las herramientas ofrecidas por la propia entidad vigilante, es decir, la resolución o instructivo y el programa prevalidador, que le permiten al usuario verificar que la información está correcta en su formato para el envío.

3.3 Otros casos

Además de los ejemplos anteriores se presenta uno de naturaleza igualmente gubernamental. Este es de una magnitud al menos semejante a la de aquellos ejemplos, pues compromete una labor informativa bastante laboriosa.

CHIP

Es el Consolidador de Hacienda e Información Pública, un sistema de información concebido para canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación, contando para esto con la adecuada reglamentación y estructura procedimental. Su objetivo es generar y difundir información financiera confiable (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

A continuación se esboza el funcionamiento de este sistema.

Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-



http://prezi.com/asvbdq_txna3/diagrama-xbrl/

En este esquema intervienen dos actores: el sistema CHIP y los usuarios, que son todas las entidades públicas, sean nacionales, departamentales, municipales o distritales.

Paralelo al sistema están, de un lado, los Usuarios estratégicos, entidades gubernamentales que se alimentan de la información canalizada en el sistema para tomar decisiones de política macroeconómica, financiera y fiscal. Ejemplo de estas entidades son el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República. Asimismo están las universidades, los centros de investigación y en realidad el público en general, pues la divulgación de la información es pública.

Del otro lado están los Usuarios reportantes, encargados de suministrar al sistema toda su información sobre registros de transacciones y resultados financieros. Esto cubre los movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general. Según el CHIP, con esto:

La información refleja variables de flujo (ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, entre otros) y "stocks" (niveles de endeudamiento y situación patrimonial, por ejemplo) que, en su conjunto, generan información de análisis y seguimiento fiscal, estados contables generalmente aceptados y sus vínculos con las cuentas nacionales.

Ya en el sistema, el proceso se desarrolla en 2 etapas. En la primera los usuarios llenan los formularios correspondientes en los plazos que se les define mediante resoluciones y decretos. El Formulario Único Territorial hace parte de esta etapa, mediante éste se recolectan los datos sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para efectos de monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. Es de obligatorio diligenciamiento y presentación por el sector central de los departamentos, distritos y municipios (CHIP, 2009).

Esta etapa se desarrolla en lo que aquí es llamado CHIP Local, que es el acceso de las entidades al CHIP mediante usuario y contraseña en su sitio web para reportar su información. Esto compone la entrada al sistema, que captura y valida la información para luego enviarla hacia su canalización y estructuración macro. Dicho envío se hace mediante un protocolo de importación que define la estructura y el contenido de la información de los formularios (CHIP, 2009). Aunque las bases de revelación del sistema CHIP no permiten garantizar que esto se refiera a XML sí es de anotar que esta afirmación implica una rigurosidad técnica por parte del sistema en cuanto a codificación en lenguajes informáticos se refiere.

En la segunda etapa la central del sistema, aquí llamada simplemente CHIP, se encarga de las acciones principales de éste, tiene una función básicamente recopiladora que deriva en la divulgación de la información.

El ambiente en el que se desarrolla el esquema es, por supuesto, Internet.

El incipiente y aparente uso del XML al interior de Estado es evidente en este mecanismo, esta codificación de la información es sin duda un camino preparatorio para el uso del XBRL si llegase al país, es decir, si se creara principalmente la taxonomía respectiva.

Chile

Como lo relata De Gárate, las iniciativas en torno al XBRL en ese país comenzaron hacia el año 2000 con el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) y el Decreto supremo 81, todo en aras de mejorar las tareas del gobierno y usar al XML como lenguaje que ayudara a la interoperabilidad. Desde 2006 y mediante la asesoría de la jurisdicción XBRL España, la Superintendencia de Valores y Seguros –SVS– comenzó el proyecto para darle a ese país una taxonomía, que fue publicada a finales de 2008. Esta taxonomía, conocida como Taxonomía XBRL SVS CL-CI, se desarrolló a partir de la taxonomía IFRS-GP (en su versión de 2005). También se creó la taxonomía CL-HB como una extensión de la taxonomía CL-CI para holdings bancarios. Las entidades reguladas por la SVS están obligadas a reportar sus estados financieros usando XBRL desde 2010.

Entre 2009 y 2011 se dio la adopción plena de las NIIF en Chile, con lo que se observa que con esta adopción llegó también el XBRL. En Chile no existe una jurisdicción establecida.

Otras manifestaciones en Colombia

En este punto debe mencionarse el creciente uso del lenguaje XML en el ámbito interno del Estado. Éste, para su funcionamiento, lo ha venido implementando en diferentes frentes, siempre con el objetivo de un mejor reporte de información.

La estrategia Gobierno en línea, definida en 2008 por el decreto 1151, pretende unificar los servicios que el Estado presta a través de sus diferentes instituciones, mediante un sitio web se informa al público en general todo lo que necesita para conocer cómo resolver sus necesidades y cumplir con sus obligaciones (principalmente de tipo civil).

Desde hace unos años dentro de esta iniciativa se creó el programa Gobierno en línea para liderar, coordinar y acompañar la implementación de la estrategia Gobierno en línea en todo el país (Gobierno en línea, 2010). Dentro de este programa se ha contemplado el GEL-XML (Gobierno En Línea-*eXtensible Markup Language*), un lenguaje común a utilizar en el ámbito de la iniciativa de Gobierno en Línea. Este lenguaje es definido por el programa Gobierno en línea (2009) como un juego de guías o reglas para la creación de documentos electrónicos, que serán utilizados por diferentes aplicaciones para comunicarse con el núcleo de Gobierno en Línea. El objetivo que esto busca es redundar en la fiabilidad de la información que el gobierno brinda a las personas, pues con el uso de este lenguaje las diferentes entidades estatales estarán comunicadas para estar de acuerdo en una misma información unificada.

Esta muestra grande de interoperabilidad alumbra el camino de los propósitos de implementación del XBRL. La difusión de este lenguaje en el país ha estado en manos del gobierno, y muestras como ésta permiten vislumbrar que en manos del Estado también están los avances en el proceso de implementación del XBRL.

Debe entenderse la interoperabilidad como la capacidad de trabajar en conjunto, la verificación de que los sistemas, procedimientos y cultura de una organización se manejen de tal forma que se maximicen las oportunidades para intercambio y reutilización de la información, interna o externamente (Miller, 2000).

Para concluir este capítulo se resaltan los claros avances en materia de intercambio electrónico de datos que muestra Colombia. En este ámbito los esfuerzos llevan años de manifestación, y las entidades estatales continúan en el esfuerzo de mejorarse a través del mejoramiento de sus funciones. Esto también ha traído cambios culturales, los que siempre serán el componente más intrincado de cualquier cambio metodológico y estructural que se pretenda.

Conclusiones

La conjunción de ambientes y desarrollos en el mundo ha permitido los avances agigantados que se han manifestado en los últimos años. En lo que a este artículo y sus autores respecta, la unión del ambiente globalizado de los negocios y el carácter *agrupador* de la normatividad contable internacional (emisión de las NIC y posteriormente las NIIF) con el desarrollo tecnológico generalizado llevaron al nacimiento del XBRL. Concebido como herramienta de información, éste se ha venido consolidando como un asistente valioso en las labores informativas de las organizaciones y las entidades de vigilancia y control de los gobiernos.

Habiendo hecho un acercamiento inductivo al tema se ha visto cómo desde el intercambio electrónico de datos –EDI– y el nacimiento del XBRL sus desarrollos se han propagado por el mundo y han llegado a Colombia, país que aunque reconoce el camino que tiene por delante en la materia, talvez sin saberlo ya se encuentra más encaminado de lo que se hubiera pensado. Las metodologías aquí presentadas e implementadas a la fecha para el reporte de información a y entre entidades muestran que el puente que llevaría a la adopción del XBRL ha comenzado a ser cruzado.

Muestra de ese recorrido se observa en la preparación que las superintendencias del país están haciendo al proceso de convergencia: emiten circulares que hablan del tema⁸ e incluso preguntan en sus encuestas si hay personal en las empresas que conozca sobre el XBRL⁹.

El obstáculo observable para su avance radica principalmente en la verdadera decisión de implementarlo. El caso chileno muestra que, aunque toma algo de tiempo, la creación de la taxonomía está al alcance sin la obligatoriedad de la existencia de una jurisdicción. Aunque se han observado incipientes esfuerzos para crear una taxonomía para Colombia¹⁰, estos son ciertamente insuficientes.

⁸ Ejemplo de estas son:

Circular de julio de 2012 de la Superintendencia Nacional de Salud en:

http://www.webicdt.net:8080/sitios/principal/academica/relatoria/NormasPublicas/Carta%20Circular%201%20de%202012_Superintendencia%20Nacional%20de%20Salud.pdf.

Carta circular de febrero de 2012 la Superintendencia Financiera:

http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=SUPERINTENDENCIA+FINANCIERA+DE+COLOMBIA+++CARTA+CIRCULAR+14+++DE+2012&source=web&cd=1&ved=0CEQQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.superfinanciera.gov.co%2FNormativaFinanciera%2FArchivos%2Fcc14_12.doc&ei=jxwsULTHHIX49QSUtYFo&usg=AFQjCNEGQHrCc8_QdjNyLH7O0YDAcuiEgQ&cad=rja

⁹ Parte de la encuesta de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en :

<http://www.supervigilancia.gov.co/index.php?idcategoria=66713>

¹⁰ Estos se pueden observar en la página del Ministerio de Hacienda:

Gastos de funcionamiento <http://www.minhacienda.gov.co/images/sitiowww/xbrl/gf/gfvisor.html>

Gastos servicio a la deuda <http://www.minhacienda.gov.co/images/sitiowww/xbrl/gsd/gsdvisor.html>

Gastos de inversión <http://www.minhacienda.gov.co/images/sitiowww/xbrl/inv/invvisor.html>

Ingresos <http://www.minhacienda.gov.co/images/sitiowww/xbrl/ing/ingvisor.html>

El impulso de este tema, que en este país siempre ha estado en manos del gobierno, continúa aún hoy en un letargo administrativo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó un grupo en su sitio web para dar cuenta del avance del tema, pero este ha estado claramente en el abandono desde 2009, limitándose a referenciar información de eventos de XBRL Internacional¹¹.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados varían por región, más aún por país. Es difícil moverse en este tema entre Europa, Latinoamérica y/o Estados Unidos, siendo este último un país con un cuerpo normativo tan fuerte que el término *U.S. GAAP* es de amplio uso en discusiones contables. La búsqueda de armonización internacional de normatividad contable se ha venido extendiendo, Colombia ya está haciendo parte de ese proceso y en lo que a este artículo y sus autores respecta, el XBRL vendrá de la mano con él.

Con la existencia o no de una unificación en la normatividad contable, el uso del XBRL ayuda a estandarizar el reporte de información, y es notable de cuánta ayuda puede ser esto para las empresas a la hora de buscar invertir o financiarse, máxime con la tendencia actual de alcanzar estos recursos en el extranjero.

Dentro de las ventajas resaltadas a lo largo de este artículo, una que se reitera es que el lenguaje no influye en los procedimientos contables (Uribe y otros, 2006; Guarín, Barón y López, 2007), con lo que se exalta que su uso sólo suma beneficios.

Como se ha mencionado, el XBRL es sinónimo de estandarización, lo que significa también estandarización de las bases conceptuales con las que se prepara la información que el lenguaje transmite. Con la llegada de las normas NIIF a Colombia se tendrá dicha estandarización, con lo que sería posible desarrollar las taxonomías para el país, modelándolas a partir de las taxonomías NIIF. El caso chileno es una muestra de esa posibilidad.

Otro aspecto a resaltar, de carácter más académico, es la formación que debe o debería recibir el contador inherente al ejercicio de su profesión. Los desarrollos tecnológicos que atañen a la profesión contable van más allá del XBRL. En este sentido es de resaltar el beneficio que proporciona el conocimiento de herramientas informáticas, el tener las competencias computacionales adecuadas.

En la actualidad del país el manejo de herramientas informáticas orientadas a la contabilidad se deja principalmente en manos de los empleadores. En lo que a este artículo y sus autores respecta, la academia debería asumir un compromiso más grande en la formación de los futuros contadores en las áreas de tecnología y computación.

¹¹ <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/politicasapoyo/sectortecnologico/xbrl>

Fuentes de referencia

Amor, Daniel. *The e-business (r)evolution* [La (r)evolución del Negocio electrónico]. Prentice Hall. 1999.

B2B. (s.f.) Extraído el 25 de junio de 2011 de <http://www.marketingterms.com/dictionary/b2b/>

Bar Codes for Banking: GS1 US and Financial InterGroup Creating Practices for Identifying Financial Documents (2010). Extraído el 29 de septiembre de 2011 de <http://www.prweb.com/releases/2010/09/prweb4547144.htm>.

Brogan, Chris (2009). *The B2B Vs B2C thing* [El asunto del B2B contra el B2C]. Extraído el 12 de septiembre de 2011 de <http://www.chrisbrogan.com/the-b2b-vs-b2c-thing/>

Consolidador de Hacienda e Información Pública. ¿Qué es el CHIP? (s.f.) Extraído el 3 de noviembre de 2011 de http://www.chip.gov.co/schip_rt/

Consolidador de Hacienda e Información Pública, 2009. Guía de operación de las categorías de ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, reservas presupuestales y excedentes de liquidez. Extraído el 14 de enero de 2012 de http://www.chip.gov.co/descarga/Instructivo_herramienta_de_ayuda_Municipios.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (s.f.) Extraído el 4 de julio de 2011 de <http://www.dnp.gov.co/CONPES.aspx>

De Gárate Pérez, Luis Eugenio. XBRL. Más allá de los datos financieros. (s.f.) Extraído el 11 de agosto de 2012 de http://www.auditool.org/index.php?option=com_content&view=article&id=582:xbml-mas-alla-de-los-datos-financieros&catid=39:trip-deals&Itemid=56

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2006. Resolución No. 12807: Especificaciones técnicas de retenciones en la fuente practicadas. Extraído el 20 noviembre de 2011 de [http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/EspeTecnica/Anexo03EspecificacionTecnica1002_v6\(2007\).pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/EspeTecnica/Anexo03EspecificacionTecnica1002_v6(2007).pdf)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (s.f.) Plegable de información exógena. Extraído el 15 de noviembre de 2011 de <http://www.dian.gov.co/descargas/plegables/PlegableExogena.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La entidad. (s.f.) Extraído el 15 de noviembre de 2011 de <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument>

Duque, María Isabel; Gómez, Luis Fernando; Hernández, Diana María; Quintero, Juan Bernardo. El rol de las ontologías en la definición de taxonomías XBRL en el área de costos. *Revista digital del Instituto Internacional de Costos*, 5, Artículo 22. Extraído el 3 de julio de 2011 de http://www.revistaiic.org/articulos/num5/articulo22_esp.pdf

Gobierno en línea. GEL-XML, lenguaje estándar de intercambio de información (2009). Notas explicativas a la arquitectura de datos. Extraído el 15 de enero de 2012 de http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/5854534aee4eee4102f0bd5ca294791f/GEL_MV_RG_002_Notas_Arquitectura_Datos_V5.2.pdf

Gobierno en línea (2010). Objetivos y Funciones. Extraído el 15 de enero de 2012 de [http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/acerca_del_programa.shtml?apc=b1h1--&s=c&m=a&cmd\[25\]=c-1-001-2-001A&als\[MIGA____\]=Objetivos%20y%20funciones](http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/acerca_del_programa.shtml?apc=b1h1--&s=c&m=a&cmd[25]=c-1-001-2-001A&als[MIGA____]=Objetivos%20y%20funciones)

Guarín Villamizar, Iván Alfonso; Barón Niño, Sandra Milena; López Hernández, Claudia Evelia (2007). ABC de XBRL en Colombia. Extraído el 8 de agosto de 2010 de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/politicasapoyo/sectortecnologico/xbrl/ABC%20DE%20XBRL%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Fundación IFRS. *IFRS Taxonomy* [Taxonomía IFRS]. (s.f.) Extraído el 29 de septiembre de 2011 de <http://www.ifrs.org/XBRL/IFRS+Taxonomy/IFRS+Taxonomy.htm> (Traducción libre).

Melián-Alzola, Lucía; Padrón Robaina, Víctor (2005). *Measuring the results in B2C e-commerce*. [Midiendo los resultados en el comercio electrónico B2C]. Extraído el 8 de septiembre de 2011 de <http://www.mendeley.com/research/measuring-results-b2c-ecommerce-9/#page-1>

Miller, Paul (2000). *Interoperability. What is it and Why should I want it?* [Interoperabilidad. ¿Qué es y por qué debería quererla?]. Extraído el 8 de octubre de 2011 de <http://www.ariadne.ac.uk/issue24/interoperability>

Nourie, Dana (2005). *Getting Started with an Integrated Development Environment (IDE)* [Comenzando en un Ambiente Integrado de Desarrollo (IDE)]. Extraído el 9 de enero de 2012 de <http://java.sun.com/developer/technicalArticles/tools/intro.html>

O'Reilly Media Inc. (2010). *What is XML?* [¿Qué es XML?]. Extraído el 25 de septiembre de 2011 de <http://www.xml.com/pub/a/98/10/guide0.html?page=2#AEN58> (Traducción libre).

Organización Eclipse. *Eclipse Platform Overview* [Generalidad de la plataforma Eclipse]. (s.f.) Extraído el 8 de marzo de 2012 de <http://www.eclipse.org/platform/overview.php>

Organización Mundial del Comercio (1998). Estudio especial: El comercio electrónico y el papel de la OMC. (s.f.) Extraído el 4 de julio de 2011 de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/special_study_s.pdf

Organización Mundial del Comercio (1999). *A Quantitative Assessment of Electronic Commerce* [Una valoración cuantitativa del comercio electrónico]. Extraído el 3 de julio de 2011 de http://www.wto.org/english/res_e/reser_e/erad-99-01.doc

Organización Mundial del Comercio. Comercio electrónico, nota informativa. (s.f.) Extraído el 3 de julio de 2011 de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/ecom_briefnote_s.htm

PricewaterhouseCoopers. *What is corporate reporting?* [¿Qué es reporting corporativo?]. (s.f.) Extraído el 29 de septiembre de 2011 de <http://www.pwc.com/gx/en/corporate-reporting/frequently-asked-questions/publications/what-is-corporate-reporting.jhtml>

Ranjan, Jayanthi (2009). *Business intelligence: Concepts, components, techniques and benefits* [Inteligencia de negocios: Conceptos, componentes, técnicas y beneficios]. *Journal of Theoretical and Applied Information Technology*, 9, Págs. 60-70. Extraído el 8 de octubre de 2011 de <http://jatit.org/volumes/research-papers/Vol9No1/9Vol9No1.pdf> (Traducción libre).

Securities and Exchange Commission (2009). *Interactive Data to Improve Financial Reporting* [Información interactiva para mejorar el reporting financiero]. Extraído el 3 de noviembre de 2011 de <http://www.sec.gov/rules/final/2009/33-9002.pdf>

Universidad de Murcia. Intercambio electrónico de datos. (s.f.) Extraído el 2 de julio de 2011 de <http://www.um.es/docencia/barzana/IAGP/IAGP2-Intercambio-electronico-datos-EDI.html>

Uribe, Rodolfo; Castro, Piedad; Barón, Sandra; Guarín, Iván (2006). XBRL: El idioma universal financiero y de negocios. Extraído el 6 de enero de 2012 de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/politicasapoyo/sectortecnologico/xbrl/PresentacionXBRLSectorPublico.pdf>

VanLengen, Craig Alan (2010). *XBRL: Beyond Basic XML*. [XBRL: Más allá de XML básico]. *Information Systems Educational Journal*, 8, Artículo 21. Resumen extraído el 2 de julio de 2011 de [http://www.isedj.org/8/21/ISEDJ.8\(21\).VanLengen.pdf](http://www.isedj.org/8/21/ISEDJ.8(21).VanLengen.pdf) (Traducción libre).

Waldt, Dale (2004). *XBRL: The Language of Finance and Accounting*. [XBRL: El lenguaje de las finanzas y la contabilidad]. Extraído del 2 de julio de 2011 de <http://www.xml.com/pub/a/2004/03/10/xbrl.html>

XBRL Internacional. *Difference between OFX and XBRL* [Diferencia entre OXF y XBRL]. (s.f.) Extraído el 25 de marzo de 2011 de <http://www.xbrl.org/faq.aspx#37>

XBRL Internacional. *How XBRL works* [Cómo funciona XBRL]. (s.f.) Extraído el 17 de septiembre de 2011 de <http://xbrl.org/how-xbrl-works> (Traducción libre).

XBRL Internacional. *Role of jurisdictions* [El rol de las jurisdicciones]. (s.f.) Extraído el 29 de septiembre de 2011 de <http://www.xbrl.org/roleofjurisdictions>